ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR

SERVICIO DE CENTROS CÍVICOS

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	REQUISITOS	
UNIDAD TÉCNICA DE CENTROS CÍVICOS (UT2)	1038	C-C1	22	7422	CGM	FUN/EAE/SE/CCE/Técnica/o Auxiliar Sociocultural o Técnico de TPM o FUN/EAG/SA/Administrativa/o	- Elaborar el

- Elaborar el Plan anual de actividades para consensuar en el Consejo de Centro.

- Atender las solicitudes de espacios para priorizar las cesiones según ocupación.
- Revisar el Centro Cívico que se dirige para verificar el estado de mantenimiento.
- Colaborar con las entidades del barrio para atender sus necesidades.
- Hacer el seguimiento y evaluación de actividades programadas para comprobar efectividad respecto a objetivos marcados.

FUNCIONES

- Observar las contratas con el fin de controlar la ejecución de los trabajos.
- Realizar las actividades que le sean asignadas, siempre que resulten adecuadas a su clasificación, grado o categoría, cuando las necesidades del servicio lo justifiquen.

LEYENDA EXPLICATIVA REQUISITOS PARA ACCEDER AL DESEMPEÑO DEL PUESTO									
ESCALAS	COD. ESC	SUBESCALA	COD. SUB.	CLASE	COD. CLASE				
	EAG	Técnica	ST						
		Gestión	SG						
ADMINISTRACIÓN GENERAL		Administrativa	SA						
		Auxiliar	SX						
		Subalterna	SS						
		Técnica	ST	Técnicos Superiores	CTS				
				Técnicos Medios	CTM				
	EAE			Técnicos Auxiliares	СТА				
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL		Servicios Especiales	SE	Policía Local	CPL				
				S.C.I.S.P.C. (bomberos)	CEI				
				Personal Oficios	CPO				
				Cometidos Especiales	CCE				
		Secretaría	SC	Superior	SUP				
HABILITACIÓN NACIONAL	EHE	Tesorería Intervención	IT	Superior	SUP				